



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



GG 502-17

San Juan de Pasto, 13 de diciembre de 2017.

Señor
JAIRO ANDRÉS PANTOJA T.
Celular 3014845589
Ciudad

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta a Radicado R002001-17 Derecho de Petición.**

Respetado señor Pantoja,

En atención a la petición de referencia, encontrándonos dentro del término legalmente dispuesto para el efecto, nos permitimos informarle que los registros fílmicos de las cámaras de seguridad externas de la Concesionaria que solicita, sólo podrán ser entregados, siempre y cuando medie orden de autoridad competente. El carácter de esta información es reservado en los términos de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,


GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Handwritten note:
12.998 J61
2

Anexo: N/A
Proyectó: D. Álvarez.
Revisó: H. Mendez.



www.uniondelsur.co

itsceboze.com/tauniondelsur
vialuniondelsur
Unión del Sur

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio GAR piso 4-Bogotá
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio
Contacto: (+57) 2 736 4585 - Pasto - Nariño - Colombia